INFORME FINAL

DE LA

DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

ESCUELAS AL CIEN

2018

Instancia Evaluadora: Grupo Empresarial Treviño Cortez SA. DE CV

Octubre 2019 **Cd. Victoria, Tamaulipas**

RESUMEN EJECUTIVO

Este documento se refiere a la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Escuelas al CIEN del año fiscal 2018, con base en la información entregada por los responsables del Programa, complementada por algunos datos que la instancia evaluadora consideró pertinente para el análisis.

De los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales aprobados a través del Ramo General 33, se ha integrado la aportación denominada Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) de acuerdo a los artículos 25, fracción V, 39 y 40 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Con el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Gobierno del Estado – Federación 2015, queda estipulado que anualmente el 25% del total de los recursos del FAM se destina al Programa Escuelas al CIEN.

El principal objetivo del programa Escuelas al CIEN, es la construcción, rehabilitación y el equipamiento de la infraestructura física educativa, con la aplicación de recursos financieros, satisfaciendo las necesidades del sector educativo.

Con base en la metodología del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en esta Evaluación Especifica de Desempeño, se plantean 26 preguntas organizadas en cuatro temas, encaminadas a recabar información relacionada al desarrollo de las acciones propias del Programa Escuelas al CIEN.

En el primer tema denominado Características Generales, se expresa la vinculación existente del objetivo del Programa Escuelas al CIEN con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, con el Programa Sectorial de Educación y con el Plan Estatal de Desarrollo Tamaulipas 2016 – 2022, teniendo bien identificado el problema a resolver, en el sentido de beneficiar a los planteles con más necesidad en materia de infraestructura y equipamiento. Los responsables de este Programa informan que éste se caracteriza por ser multianual, que comprende los presupuestos de los años 2015, 2016, 2017 y 2018, ejerciéndose conforme sean liberados y se destinen las obras a las escuelas correspondientes.

En el tema de Planeación, Orientación a Resultados y Producto, el Programa Escuelas al CIEN en el año fiscal 2018, no muestra un plan estratégico o un Plan Anual de Trabajo (PAT) realizado para alcanzar los objetivos de este año. Se refieren dos indicadores en la MIR y las Fichas Técnicas para el año 2018; en el primer indicador, Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura física en proceso de ejecución a través del FAM potenciado (Escuelas al CIEN), se tiene un valor relativo de 86%; el segundo indicador, Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del FAM Potenciado (ESCUELAS AL CIEN) respecto de las de las escuelas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del INIFED, que presentan necesidades de infraestructura física educativa, con un valor relativo de 13.58 %; ambos indicadores con datos sin evidencias que los sustenten , si evidencia de la construcción de las metas.

En el tercer tema Cobertura, se enfatiza que cuando se refiere a la población, es el conjunto de planteles educativos a los cuales están destinadas las obras de infraestructura y equipamiento en beneficio de los estudiantes. La población potencial se define con base en el Anuario de la Estadística Educativa del Estado de Tamaulipas de cada ciclo escolar, teniendo un total de planteles educativos para el año 2018 de 6,464. Mientras que la población objetivo se define con el Anexo A del Convenio de Coordinación, el cual marca 83 obras para el año 2015; 437 obras para el año 2016; 422 obras para el año 2017; y 251 obras para el 2018. Con los presupuestos del 2015, 2016 y 2017, (no se ha liberado el presupuesto de 2018) en el año 2018 se alcanzaron a realizar 39 obras de proyectos para escuelas planeados en periodos anteriores y ejecutados en este en planteles educativos en 38 municipios de 43 existentes en el estado; 36 del nivel básico y 3 de medio superior de proyectos para escuelas planeados en periodos anteriores y ejecutados en este.

Respecto al cuarto tema Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora, de la evaluación externa correspondiente al año 2017, realizada por Asesores y Consultores CPN S. C., se observa continua la oportunidad de atender las recomendaciones planteadas. Así como la importancia de realizar el documento de posición institucional y plan de actividades a ejecutar para atender los aspectos susceptibles de mejora

Después del análisis realizado de los cuatro temas, se puede identificar que las Fortalezas que tiene el Programa Escuelas al CIEN, son tener bien identificado el problema a resolver y la definición de las poblaciones potencial y objetivo. La

Oportunidad que posee este Programa es el tener un Plan Anual de Trabajo que direccione el rumbo de las acciones de obras de los planteles educativos con relación al ejercicio de los presupuestos y la cobertura de cada año. Las Debilidades más localizadas no atender los aspectos susceptibles de mejora con base en evaluaciones externas.

Al final se hacen algunas recomendaciones, donde se puede destacar la elaboración de un Plan Anual de Trabajo que pueda organizar cada una de las actividades del Programa Escuelas al CIEN, para tener con más puntualidad el ejercicio presupuestal de cada año, evitando rezagos de obras en los planteles educativos que redundan en los beneficiarios que son los estudiantes. Así como conservar y mostrar oportunamente la evidencia de la base de datos de los indicadores, así como de la cobertura en el desarrollo de la evaluación.

Pág.

RESUMEN EJECUTIVO 1

INDICE 5

SIGLAS Y ACRÓNIMOS 7

INTRODUCCIÓN 8

I. Características del Programa Escuelas al CIEN 12

II. Análisis de los temas en Escuelas al CIEN 18

Tema II. 1. Características Generales de Escuelas al CIEN 18

Tema II. 2. Planeación, Orientación a Resultados y Producto de Escuelas al CIEN 25

Tema II. 3. Cobertura de Escuelas al CIEN 37

Tema II. 4. Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora de Escuelas al CIEN 43

III. Conclusiones y Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA) de Escuelas al CIEN 48

IV. Recomendaciones 54

Referencias 56

Ficha técnica de la instancia evaluadora 58

Valoración final del Programa 59

Anexos 60

Anexo 1. Fichas Técnicas por Indicador 61

Anexo 2. Matriz de Indicadores y Resultados (MIR) 65

Anexo 3. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles

de mejora **67**

Anexo 4. Evolución de la Cobertura **68**

Anexo 5. Información de la Población Atendida **69**

Anexo 6. Gastos Desglosados del Programa **70**

Anexo 7. Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo **71**

Anexo 8. Avance de los Indicadores respecto de sus metas **72**

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AEL. Autoridad Educativa Local.

CCT. Clave de Centro de Trabajo

CEMABE. Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial

CEPS. Consejo Escolar de Participación Social.

CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

DOF. Diario Oficial de la Federación**.**

FAM. Fondo de Aportaciones Múltiples.

FODA. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas.

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INIFED. Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.

ITIFE. Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa.

LCF. Ley de Coordinación Fiscal.

MIR. Matriz de Indicadores para Resultados.

PASH. Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

PAT. Plan Anual de Trabajo

SEP. Secretaría de Educación Pública.

SET. Secretaría de Educación en Tamaulipas.

SIN. Sistema Nacional de Información.

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134 expresa que, los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas.

Así mismo, la Ley de Coordinación Fiscal, en su artículo 49 demanda que el ejercicio de los recursos económicos, deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales[1].

En el artículo 72 de la Ley General de Desarrollo Social, se tiene establecido que la evaluación de la Política de Desarrollo Social tiene por objeto revisar periódicamente el cumplimiento de su objetivo social de los programas, metas y acciones, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente[2].

En Tamaulipas, el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018 de los Programas Presupuestarios, publicado el 19 de abril de 2018, señala en las

[1] Se puede consultar en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
[2] Se puede consultar en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf

consideraciones generales que el programa debe dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información. En los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios se expresa que se debe incorporar información proveniente de los indicadores de resultados contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), de las evaluaciones anuales y de los esquemas de recopilación y análisis de información de cada programa presupuestario[3].

La presente evaluación está dirigida al Programa Escuelas al CIEN, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, tomando como referencia los lineamientos de la Metodología del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)[4] y muestra hasta qué grado se han cumplido los objetivos y metas en un análisis de gabinete de sus indicadores con información entregada por los responsables del Programa.

La Ley de Coordinación Fiscal (LCF) establece las disposiciones normativas que se deberán cumplir en el ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales aprobados a través del Ramo General 33. De conformidad con los artículos 25, fracción V, 39 y 40 de esta Ley, se ha integrado la aportación denominada Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). En el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Gobierno del Estado –

[3] Consultar en: http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/CG-Programa-Anual-de-Evaluaci%C3%B3n-2018.pdf
[4] Consultar en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf

Federación 2015, se estipula que anualmente el 25% del total de los recursos del FAM se destina al Programa Escuelas al CIEN.

La principal meta del Programa Escuelas al CIEN, es fortalecer la infraestructura pública educativa, centrada en la construcción, rehabilitación y el equipamiento de los planteles educativos de los niveles educativos básico, media superior y superior, con la aplicación de recursos financieros, a las escuelas con mayor necesidad, satisfaciendo la demanda de la población estudiantil, en coordinación con la Secretaría de Educación en Tamaulipas (SET).

Con base en esta meta, el proceso de análisis se basa en la revisión de las respuestas que dan los encargados del Programa Escuelas al CIEN a un cuestionario que consta de 26 preguntas, las cuales están organizadas en cuatro temas.

El primer tema Características Generales comprende de la pregunta 1 a la 6; el segundo tema Planeación Orientación a Resultados y Producto se encuentra localizado de la pregunta 7 a la 17; el tercer tema Cobertura es de la pregunta 18 a la 22; y el tema de Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora es de la pregunta 23 a la 26. En la tabla 1 se pueden observar el espacio comprendido por cada tema y la cantidad de preguntas con que constan.

Tabla 1. Temas y preguntas del Cuestionario para la Evaluación Específica de Desempeño para el año fiscal 2018

Tema	Preguntas	Total
Características Generales	1-6	6
Planeación y Orientación a Resultados y Producto	7-17	11
Cobertura	18-22	5
Seguimiento de Aspectos Susceptibles a Mejora	23-26	4
TOTAL	26	26

Así, con este proceso analítico de las respuestas del cuestionario, además de algunas otras fuentes de información, se establecieron las condiciones para obtener algunas conclusiones y elaborar algunas recomendaciones a ser consideradas para el año fiscal próximo y coadyuve al mejoramiento del Programa Escuelas al CIEN.

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN

La política central del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 coloca a la escuela al centro marcando como meta que se oferte una educación de calidad a todos los estudiantes inscritos en las escuelas públicas y privadas. En este precepto, el Programa Escuelas al CIEN coadyuva en la garantía del Estado mexicano a la tendencia de lograr un desarrollo integral de los mexicanos.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 reconoce la necesidad de atender la educación en materia de infraestructura y equipamiento moderno de los planteles educativos y marca como una de sus estrategias precisamente modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos para coadyuvar en la oferta de una educación de calidad[5]. El Programa al CIEN cubre una parte de esta estrategia en la empresa de atender a los planteles educativos básico, media superior y superior en esa materia en beneficio de los estudiantes inscritos.

A nivel estatal, el Plan Estatal de Desarrollo de Tamaulipas 2016 – 2022 señala que se requiere ofertar incentivos para los niños y jóvenes en los distintos niveles educativos, a fin de evitar la deserción escolar y contrarrestar el efecto del rezago educativo, mediante el incremento del gasto en educación y la participación de empresarios, organizaciones de la sociedad civil, académicos y demás actores

[5] Se puede consultar: https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf

interesados en el tema. Se plantea en sus líneas de acción optimizar la infraestructura, el equipamiento y los recursos humanos pertinentes para garantizar la atención a las demandas educativas.[6] En este sentido, es precisamente el Programa al CIEN quien dirige sus acciones a la atención de cuestiones de infraestructura y equipamiento de las escuelas con mayor necesidad.

Con fecha de 19 de octubre del año 2015, se firmó un Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) con relación a Escuelas al CIEN[7], por parte de la federación y los Gobiernos estatales de la República Mexicana para ser operado y continuarse para los años fiscales 2016, 2017 y 2018.

En la Normatividad, Disposiciones, Lineamientos y Guía Operativa de Escuelas al CIEN, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 26 de octubre de 2018, se señala que de conformidad con los artículos 25, fracción V, 39 y 40 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se ha integrado la aportación denominada Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). Asimismo, en términos de lo establecido en el artículo 52 de la LCF, los recursos que anualmente correspondan a las Entidades Federativas del FAM pueden ser destinados hasta en un 25% al Programa Escuelas al CIEN, con base en un Convenio de Coordinación y Colaboración para la potenciación del Recurso del Fondo FAM, celebrada por el Gobierno Federal y los estados. La potenciación a que se

[6] Se puede consultar en: http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/03/cxlii-Ext.03-310317F.pdf
[7] Consultar la página: https://www.escuelasalcien.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PRE/escuelasalcien/Documentos/Convenio_Coordinacion.PDF

refiere este Convenio, es un esquema financiero a través del cual las entidades que accedan, en este caso Tamaulipas, puede obtener de manera anticipada mayores recursos a cambio de comprometer parte de los recursos actuales y futuros que les correspondan con cargo al FAM. Mediante el mecanismo señalado, los ingresos y derechos a percibir de los recursos FAM el 25% de lo que le corresponda cada año, se afectará y transmitirá al fideicomiso Privado numero 2595 constituido por y entre Corporación Mexicana de Inversiones de Capital S. A de C.V., en su carácter de fideicomitente y Banco INVEX SA, Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo financiero, en su carácter de fiduciario.[8]

El Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (Programa escuelas al CIEN) señalado en el párrafo anterior, fue firmado por los Gobiernos de los Estados y la Federación el 19 de octubre de 2015.[9] En su apartado IX, se menciona que la entidad federativa toma en cuenta la propuesta inicial presentada por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), la cual considera las necesidades de infraestructura educativa conforme a los requisitos del Convenio y contenida en el anexo A del mismo.

[8] Se puede consultar en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5542212&fecha=26/10/2018
[9] Se puede consultar en: https://www.escuelasalcien.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PRE/escuelasalcien/Documentos/Convenio_Coordinacion.PDF

En esta normatividad en materia presupuestaria, el Programa Escuelas al CIEN tiene como objetivos específicos el de promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos más rezagados, asegurar que los planteles educativos dispongan de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias adecuadas, modernizar el equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades físicas que permita cumplir adecuadamente con los planes y programas de estudios e incentivar la planeación de adecuaciones a la infraestructura educativa, considerando las implicaciones de las tendencias demográficas.

El documento normativo de Guía Operativa del Programa Escuelas al CIEN considera ocho componentes, en atención de prioridad y secuencia: I. Seguridad estructural y sus condiciones generales de funcionamiento; II. Servicios sanitarios; III. Bebederos y agua potable; IV. Mobiliario y equipo; V. Accesibilidad; VI. Áreas de servicios administrativos; VII. Infraestructura para la conectividad; y VIII. Espacios de usos múltiples.

De acuerdo a la información proporcionada por los encargados del Programa Escuela al CIEN, éste se caracteriza por ser multianual comprendiendo los presupuestos de los años fiscales del 2015, 2016, 2017 y 2018 que son ejercidos en el momento en que las obras sean autorizadas y los presupuestos liberados. Así, para las obras que se realicen en el año 2018, se consideran los presupuestos en conjunto para ser utilizados.

En la tabla 2 se especifican los montos de inversión de cada año con sus obras programadas según el Anexo “A” del convenio firmado con el Estado de Tamaulipas de fecha 19 de Octubre de 2015, donde para el 2015 se tiene $177,640,321.00 con 83 obras; para el 2016 $472,025,486.00 con 437 obras; para el 2017 $478,959,719.00 con 422 obras; y para el 2018 $212,050,000.00 con 251 obras. El total del recurso proyectado en el anexo A , del Convenio firmado el 19 de Octubre de 2015, multianual es de $1,340,675,526.00

Tabla 2. Programa de obra Escuelas al CIEN por año fiscal 2015, 2016, 2017 y 2018

Año fiscal	Obras	Cantidad
2015	83	$ 177,640,321.00
2016	437	$ 472,025,486.00
2017	422	$ 478,959,719.00
2018	251	$ 212,050,000.00
TOTAL	1193	$ 1,340,675,526.00

Cabe señalar que, hasta la fecha, el presupuesto correspondiente de obras 2018 no se ha terminado de autorizar; y del presupuesto 2017 tiene autorización de suficiencia un total de 50 planteles del ejercicio con un importe de $31,890,000, por lo que la tabla 3 muestra otras cifras, al restar las cantidades del 2018 y lo que se cuenta para el 2017.

Tabla 3. Programa de obra Escuelas al CIEN por año fiscal con los faltantes del 2017 y 2018

Año fiscal	Obras	Cantidad
2015	83	$ 177,640,321.00
2016	437	$ 472,025,486.00
2017	50	$ 31,890,000.00
2018		
TOTAL	570	$ 681,555,807.00

Ahora bien, el Programa hace un corte presupuestal en diciembre de 2017 para conocer cuánto presupuesto se tiene disponible para el año 2018. En la tabla 4 se puede observar el total del presupuesto con que se cuenta para el año fiscal 2018 remanentes de los tres años anteriores; del año 2015 se tienen $108,339,525,53; en el año 2016 se tienen $315,351,301.04; y en el año 2017 se cuenta con $31,890,000; dando un total disponible de $455,580,826.57

Tabla 4. Presupuesto y obras remanentes de Escuelas al CIEN y presupuesto ejercido y obras en el 2018

Año fiscal	Obras en 2018	Presupuesto ejercido en 2018 De recurso anterior
2015	13	$ 26,281,053.78
2016	1	$ 3,174,241.63
2017	25	$ 18,239,445.55
2018		
TOTAL	39	$ 47,694,740.96

La oferta de las obras está dirigida a los 43 municipios del estado, sin embargo, para el año fiscal 2018 solamente se logró tener atención en 38, sin especificar en cuál de las áreas se tiene presencia, rural o urbana, ni en cuál zona se llega la atención, de marginación alta, media, baja o muy baja. Los municipios donde no fue posible hacer acto de presencia fue en Camargo, Mainero, Mier, Miquihuana y Ocampo.

II. ANÁLISIS DE LOS TEMAS EN ESCUELAS AL CIEN

TEMA II. 1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE ESCUELAS AL CIEN

El primer tema contiene seis preguntas que se dirigen a las características generales del Programa Escuelas al CIEN, las cuales fueron contestadas por los responsables de este programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

SI.

4	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

El Programa Escuelas al CIEN tiene la vinculación directa con el hecho de que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el año 2013 realizó un censo

de maestros, escuelas y alumnos de educación básica y especial, revelando que el 26% de los inmuebles escolares de educación pública en el país no se construyeron con fines educativos, y el 2% de los inmuebles, están construidos con materiales ligeros y precarios. La información anterior aunada a los diagnósticos del Sistema Nacional de Información (SNI), se utilizó para la elaboración de la propuesta inicial de proyectos de Educación Básica, la cual se puso a disposición de las Entidades Federativas. En el caso de la información correspondiente a los inmuebles de educación media superior y superior, las Subsecretarías de Educación Media Superior y Superior, realizaron una ponderación en base a necesidades y matrícula, a partir de la cual se emitió la correspondiente propuesta a las Entidades Federativas.

Este Programa, se identifica con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, que ubica a la escuela en el centro de la política nacional, reconociendo que existen condiciones que generan inequidad en el servicio educativo. El Plan Nacional menciona que una de las causas relevantes de abandono escolar, tiene que ver con que las escuelas no cuentan con condiciones de infraestructura, mobiliario y equipamiento adecuados que le permitan desarrollar con éxito sus actividades educativas.

Dentro de los últimos 90 días naturales de cada ejercicio fiscal, comenzando en el año 2016, a solicitud y propuesta de las Entidades Federativas, el INIFED podrá resolver, modificar y/o suplementar la relación de los Proyectos del Instituto que de tiempo en tiempo conformen el Anexo A del Convenio de Coordinación; lo anterior, en atención a las recomendaciones y/u opiniones no vinculantes que emita el Grupo de

Trabajo a que se refiera la Cláusula Séptima del Convenio del Coordinación, así como las solicitudes presentadas por la Entidad Federativa.

Con este párrafo anterior se considera da un periodo de revisión nuevamente para algún cambio que sufra el Anexo A.

En la atención del rezago de infraestructura educativa, en la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio del sistema educativo, la SET integra la propuesta de los planteles educativos que requieren atenderse de cada año.

2. **El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:**

   a) **Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**

   b) **El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

4	• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial,

	institucional o nacional.

El Programa Escuelas al CIEN está directamente vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018 de acuerdo a la estrategia 3.1.2. donde se expresa que para modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos es necesario fijar ciertas líneas de acción: promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos más rezagados; asegurar que los planteles educativos dispongan de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias adecuadas; modernizar el equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades físicas, que permitan cumplir adecuadamente con los planes y programas de estudio; e incentivar la planeación de las adecuaciones a la infraestructura educativa, considerando las implicaciones de las tendencias demográficas.

También el Programa Escuelas al CIEN está relacionado con el Programa Sectorial de Educación 2013 – 2018; respecto a educación básica en su punto 1.5.1. expresa elaborar y mantener actualizado, conjuntamente con los estados, un inventario de la infraestructura; y en el punto 2.7 de educación media superior y superior, refiere a la ampliación y mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de la educación media superior, educación superior y capacitación para el trabajo.

3. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 está

vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Las metas y objetivos del Programa Escuelas al CIEN se enmarcan en un periodo de tres años (2015-2018), en los cuales el ITIFE deberá atender 1193 Centros de Trabajo con mayor necesidad de infraestructura a nivel estatal. La agenda del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, establece como una de las metas nacionales, lograr un México con Educación de Calidad, ubicando al Centro de Trabajo Educativo como un factor fundamental de la Política Nacional, y reconociendo a su vez, que existen condiciones que generan inequidad en el servicio educativo. En relación con el tema, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 expone lo siguiente: “La creación de verdaderos ambientes de aprendizaje, aptos para desplegar procesos continuos de innovación educativa, requiere de espacios educativos dignos y con acceso a las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Una mejor educación necesita de un fortalecimiento de la infraestructura, los servicios básicos y el equipamiento de las escuelas. En lo específico, lo anterior se puede identificar en la sección VI. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, VI.3. México con Educación de Calidad, Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad, Estrategia 3.1.2. Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.

Respecto al Plan Estatal de Desarrollo de Tamaulipas 2016 – 2022, el Programa Escuelas al CIEN se vincula en específico en el punto 2.5.1 en su estrategia de erradicar el analfabetismo en Tamaulipas y ofrecer incentivos para los niños y jóvenes en los distintos niveles educativos, a fin de evitar la deserción escolar y contrarrestar el efecto del rezago educativo, mediante el incremento del gasto en educación; en su línea de acción 2.5.1.2 que enfatiza optimizar la infraestructura, el equipamiento y los recursos humanos pertinentes para garantizar la atención a las demandas educativas.

4. **¿Cuenta con información del indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos?**

NO

No procede valoración cuantitativa.

Los responsables del Programa Escuelas al CIEN podrían tener presente los indicadores del Programa Sectorial de Educación 2013 – 2018. Si se observa el Capítulo IV. Indicadores, se encuentran los indicadores relacionados con los seis objetivos sectoriales. De los que se relacionan con este Programa, están los del objetivo 1. Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población, y el Objetivo 2: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que

contribuyan al desarrollo de México. No se pudo obtener información por parte de la unidad responsable de atender el Fondo.

5. **¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

   NO.

El Programa Escuelas al CIEN no muestra de alguna forma un modo de identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en tanto fin, propósito y componentes, exponen cuentan con indicadores los cuales se identifica que generan resultados acorde a los objetivos del Fondo exponiendo , los siguientes indicadores de los cuales no se pudo obtener información con evidencia que permita emitir opinión respecto al avance . En el anexo 1 , se informan los dos indicadores .

6. **¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

No procede valoración cuantitativa.

El Programa Escuelas al CIEN, se publica el 26 de Octubre de 2018, NORMATIVIDAD, Disposiciones, Lineamientos y Guía Operativa, aplicables en materia

de planeación, contratación, sustitución, construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, gastos de ejecución y supervisión, reconstrucción y habilitación de la infraestructura física educativa Programa Escuelas al CIEN.

Este documento incluye:

- POBLACIÓN OBJETIVO
- APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y MODIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE
- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS
- MECANISMOS DE OPERACIÓN
- INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
- SEGUIMIENTO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO
- PARTICIPACIÓN SOCIAL
- TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
- INTERPRETACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS
- GUÍA OPERATIVA

TEMA II. 2. PLANEACIÓN, ORIENTACIÓN A RESULTADOS Y PRODUCTO DE ESCUELAS AL CIEN

Este tema comprende el análisis de las respuestas que otorgaron los responsables del Programa Escuelas al CIEN a 11 preguntas del cuestionario, además de alguna información adicional, correspondientes a la Planeación, Orientación a Resultados y Producto. De la pregunta 7 a la 10 se trata de la Planeación; de la 11 a la 14 es del subtema Orientación a Resultados; y de la 15 a la 17 es el subtema de Producto.

Planeación

7. **Las Fichas Técnicas de los indicadores (Fin, Propósito, Componente y Actividades) del programa cuentan con la siguiente información:**

a) Nombre.

b) Definición.

c) Método de cálculo.

d) Unidad de Medida.

e) Frecuencia de Medición.

f) Línea base.

g) Metas.

h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

SI.

2	• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Los dos indicadores de las Fichas Técnicas del Programa Escuelas al CIEN correspondiente al año fiscal 2018 cuentan con el nombre, definición, método de cálculo, la unidad de medida y la frecuencia de medición. La línea de base no se encuentra registrada en ninguna de las fichas técnicas y solamente se encuentra una ficha con la meta registrada.

Además no se tiene una base de datos donde se pueda corroborar lo datos que se encuentran en la sustitución del método de cálculo en ninguna de las dos fichas técnicas. Los nombres de los indicadores son:

1. 143191 Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura física en proceso de ejecución a través del FAM potenciado (Escuelas al CIEN)

2. 143215 Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del FAM Potenciado (ESCUELAS AL CIEN) respecto de las de las escuelas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del INIFED, que presentan necesidades de infraestructura física educativa. (Ver Anexo 1)

8. **Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

a) Cuentan con unidad de medida.

b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.

c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

SI.

1	• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Indican la meta de los indicadores de la MIR del Programa Escuelas al CIEN cuentan con unidad de medida, sin embargo, no se encuentran bien definidas en tanto que las cantidades que se encuentran no están sustentadas en ninguna base de datos, desconociendo de dónde se tomaron, por lo que es difícil emitir un juicio valorativo específico con relación a que estén orientadas a impulsar el desempeño y que sean factibles de alcanzar.

9. **La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:**

a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.

b) Contempla el mediano y/o largo plazo.

c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.

d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

NO.

El Programa Escuelas al CIEN depende de la autorización presupuestal en la liberación de los recursos para llevar a cabo las obras que se requieren. De acuerdo a las necesidades que la SET declara sobre las escuelas de los niveles educativos, básico, media superior y superior, se elabora un Plan de Obras Anual, sin embargo, no se muestra este documento con alguna estrategia específica que permita proceder puntualmente a mediano y largo plazo en objetivos claramente definidos para este año fiscal 2018.

10. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.

b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.

c) Tienen establecidas sus metas.

d) Se revisan y actualizan.

NO.

Los responsables del Programa Escuelas al CIEN no cuentan con un Plan Anual de Trabajo (PAT) que definan las metas a alcanzar para este año 2018; están supeditados a la autorización de los presupuestos de los años anteriores y el actual para realizar las obras que se tengan pendientes de acuerdo a las propuestas de la SET en el sector educativo de los planteles de los niveles básico, media superior y superior.

Orientación a Resultados

11. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa

Con los dos indicadores que aparecen en la MIR, se tienen valores relativos que pueden considerarse como avance. Los valores de los dos indicadores no tienen un

sustento de base de datos donde se pueda corroborar las cantidades y por lo tanto tampoco el nivel alcanzado que se muestra. Por lo tanto no se puede emitir opinión de los resultados. Sin embargo se anexan las fichas mostradas por la unidad responsable del Fondo.

12. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

a) Con indicadores de la MIR.

b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.

c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.

d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa

El Programa Escuelas al CIEN documenta los resultados de dos indicadores para el año fiscal 2018 en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como en dos fichas técnicas. En los indicadores de la MIR no se observa la definición del Fin y del Propósito.

En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Nivel. Cero

El Programa Escuelas al CIEN muestra dos indicadores en la MIR y los valores que representan los resultados obtenidos, los cuales aparecen en la tabla 5.

Tabla 5. Valores relativos alcanzados en los indicadores de la MIR elaborado en el 2018

Indicador	Meta Cantidades	Avance %
1. Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura física en proceso de ejecución a través del FAM potenciado (Escuelas al CIEN)	229 / 265	86.41%
2. Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del FAM Potenciado (ESCUELAS AL CIEN) respecto de las de las escuelas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del INIFED, que presentan necesidades de infraestructura física educativa.	36 / 285	13.58%

No se pudo obtener evidencia de la base de datos con la que se sustituye las cifras de los indicadores.

Se considera positivo, debido a que son los primeros indicadores que se muestran en una evaluación. Se muestra avance, sin embargo no se pudo obtener evidencia de la base de datos con la que se sustituye las cifras de los indicadores, la meta no se pudo obtener evidencia de la construcción de la misma. Por lo que no se puede emitir opinión del avance

En el indicador 1, Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura física en proceso de ejecución a través del FAM potenciado (Escuelas al CIEN) el valor relativo es de 86.41%; y en el indicador 2, Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del FAM Potenciado (ESCUELAS AL CIEN) respecto de las de las escuelas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del INIFED, .que presentan necesidades de infraestructura

física educativa, el valor es de 13.58%. Sin embargo, estos indicadores carecen de sustento documental que pueda evidenciar los datos que se proporcionan en la MIR

Por otra parte, los responsables del Programa ofrecieron información de que se ejerció la cantidad de $47,694,740.96 en el año 2018, de presupuestos y obras remanentes de los años 2015, 2016 y 2017, atendiéndose a 39 planteles educativos, distribuidos en 36 obras en escuelas del nivel básico y 3 obras en escuelas del nivel medio superior.

13. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

a) Es oportuna.

b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.

c) Está sistematizada.

d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.

e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

NO.

Nivel. Cero

Los operadores del Programa Escuelas al CIEN no mostraron alguna evidencia que permitiera conocer un procedimiento de monitoreo del desempeño , y de las cifras con las que sustituye los indicadores.

Producto

14. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.

b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

c) Están sistematizados.

d) Son conocidos por operadores del programa.

SI.

3	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

El Programa Escuelas al CIEN cuenta con un documento normativo que hace constar la terminación y entrega de una obra por parte de la empresa contratada por el y se transmite a la Autoridad Educativa Local (AEL), a la SET y/o a la autoridad que

corresponda. Este documento se formaliza con la participación del Consejo Escolar de Participación Social (CEPS) El documento se observa en la figura 1.

Figura 1. Documento Entrega – Recepción de la obra, utilizada en 2018

			ACTA - RECEPCIÓN			
CONTRATISTA:						
ESCUELA:					REG. PADRON	
UBICACIÓN:					REG. FED. CAUS.	
NÚMERO DE OBRA:						
No. DE CONTRATO:					PROGRAMA:	
INICIACION PROGRAMADA:						
TERMINACION PROGRAMADA:						
DIAS DE PRORROGA EN SU CASO:					IMPORTE SANCION:	
COMPAÑÍA AFIANZADORA:					IMPORTE ANTICIPO:	
No. DE FIANZA DE ANTICIPO:				IMPORTE		
No. DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO:				IMPORTE		
EN LA CIUDAD DE _____, TAMAULIPAS; EL DIA _____,						
SE REUNIERON LOS ABAJO FIRMANTES PARA RECIBIR LOS SIGUIENTES TRABAJOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE SE						
DESCRIBEN A CONTINUACION:						
EL ITIFE, DENTRO DE LOS TERMINOS DEL CONTRATO Y DE SUS DISPOSICIONES GENERALES RECIBE LOS TRABAJOS						
DESCRITOS RESERVANDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME						
CONVENIENTES, POR OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES,PAGOS INDEBIDOS O						
VICIOS OCULTOS.						
POR SU PARTE EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES, Y ASI MISMO SE ANEXA EL PLANO O						
CROQUIS DE LAS REDES EXTERIORES REALIZADAS,COPIA DE LA GARANTIA DE IMPERMEABILIZACION EN SU CASO,						
Y BITACORA DE OBRA.						
					SE INCLUYEN_____ANEXOS.	
DESCRIPCION DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS			FECHA		IMPORTE	MONTO
MONTO CONTRATO						
PRIMERA ESTIMACION						
SEGUNDA						
TERCERA						
CUARTA						
QUINTA						
SEXTA						
_____						
SUMA DE LAS ESTIMACIONES						
SALDO QUE SE CANCELA						
SUMAS IGUALES						
RECIBE:				ENTREGA:		
FIRMA:_____				FIRMA:_____		
				EMPRESA:		
NOMBRE:	ING. ANGEL ANTONIO VIDAÑA CASTILLO			NOMBRE Y CARGO:		
	JEFE DEL DEPTO. DE ESTIMACIONES				REPRESENTANTE LEGAL	

15. **El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros

dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

NO.

El Programa Escuelas al CIEN, aún y cuando se tiene las cantidades presupuestales ejercidas de cada año fiscal 2015, 2016, y 2017 en el transcurso del año 2018, no se pudo obtener evidencia del desglose conforme a las categorías de Gastos en Operación, Gastos en Mantenimiento, Gastos en Capital y Gasto Unitario, como se señala en este punto.

16. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa

Los recursos del Programa Escuelas al CIEN, son administrados por la federación a través de un fidecomiso privado número 2595 y los fondos son ministrados directamente por el INIFED al ITIFE a través de BANOBRAS desde la firma del año 2015.

De acuerdo a la información proporcionada por los responsables de este Programa, consideran la dificultad, el hecho de no tener una programación definida de

la disponibilidad del recurso, debido a que el recurso esta en un Fideicomiso, al cual se le solicita el recurso. Hasta la fecha no se tiene la suficiencia presupuestal del año 2018, así lo hacen saber.

TEMA II. 3. COBERTURA DE ESCUELAS AL CIEN

El tema tres refiere a 5 preguntas con sus respectivas respuestas por parte de los responsables del Programa Escuelas al CIEN, con relación a la cobertura en el año 2018.

17. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.

b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.

c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.

d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

SI.

4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

El Programa de Escuelas al CIEN dirige su atención a los planteles de los niveles de educación, básico, media superior y superior, sin precisar la cantidad de estudiantes beneficiados. Luego entonces el padrón de beneficiarios se contabiliza por planteles educativos y no por estudiantes inscritos en el momento de la obra.

El listado de planteles educativos de los niveles, básico, media superior y superior se identifica en el Anexo A del Convenio de Coordinación de cada año desde el 2015, considerados como programados para ejecución de obras, de parte de la SEP y el INIFED.

Cada plantel tiene su Clave de Centro de Trabajo (CCT), el cual se establece de manera definitiva desde que se oficializa. Este anexo A ha sido modificado en dos ocasiones: el 19 de Noviembre de 2015 y el 18 de Enero de 2016, quedando al final un listado de 1193 planteles educativos en obras en los cuatro años señalados.[10]

18. **Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

a) Unidad de medida.

b) Están cuantificadas.

c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.

d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

[10] Se puede consultar en: https://www.inifed.gob.mx/escuelasalcien/pdf/anexoa/tamaulipas.pdf

SI.

4	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Considerando lo dicho en el punto anterior, que son los planteles educativos los que se consideran como población, la SET registra la cantidad de escuelas en el Anuario de la Estadística Educativa del Estado de Tamaulipas de cada ciclo escolar, cantidad que se toma como población potencial.

La población objetivo se da de acuerdo al Anexo A del Convenio de Coordinación, teniendo un listado de obras en planteles educativos de los niveles básico, medio superior y superior.

En la tabla 6 se puede observar cuántos planteles educativos existían en el año 2018 según Anuario de la Estadística Educativa del Estado de Tamaulipas ciclo escolar 2017 - 2018[11]. Con relación a las obras programadas en escuelas por el Programa Escuelas al CIEN por nivel educativo, básico, media superior y superior, se tiene el total de cuatro años, 2015, 2016, 2017 y 2018, según el Anexo A del Convenio de Coordinación ya citado

Tabla 6. Planteles educativos existentes en el 2018 y planteles programados para atender con el Programa Escuelas al CIEN para el 2015, 2016, 2017 y 2018

[11] Consultar en: https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/wp-content/uploads/sites/3/2018/06/anuario-2017-2018.pdf

Escuelas existentes para el 2018	Escuelas programadas	
	Año	Obras
6,464	2015	83
	2016	437
	2017	422
	2018	251
	TOTAL	1,193

Es importante reiterar que, de acuerdo a la información proporcionada por los encargados de este Programa, las obras en las escuelas se realizan con los presupuestos de los años 2015, 2016 y 2017 pues no se tiene disponible el presupuesto de 2018.

19. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

a) Incluye la definición de la población objetivo.

b) Especifica metas de cobertura anual.

c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.

d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

SI.

	•

Nivel. Cero

La población objetivo es definida por el Anexo A del Convenio de Coordinación. A nivel estatal la SEP integra la propuesta de los planteles educativos que requieren atenderse en los tres niveles educativos, se propone a la federación y es aceptada por el INIFED para ser atendidas a través del Programa Escuelas al CIEN.

Por otra parte, el Programa Escuelas al CIEN en Tamaulipas, no tiene definido claramente la estrategia de cobertura del año 2018, debido a que los recursos están siendo utilizados en conjunto de cuatro años desde el año 2015 y no se puede definir qué cobertura se tendrá en el año ni a mediano ni a largo plazo.

No se muestra un plan de trabajo, en el cual se establezcan actividades que contribuyan al logro de los objetivos del Fondo, que estas actividades se evalúa los avances, se le de seguimiento y sea del conocimiento de todas las áreas involucradas. Lo cual queda como aspecto susceptible de mejora.

20. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

SI.

No procede valoración cuantitativa

La población objetivo del Programa Escuelas al CIEN son los planteles educativos de educación básica que presenten mayores carencias de acuerdo con los resultados arrojados por el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE) y los diagnósticos del Sistema Nacional de Información. Para el caso de la educación media superior y superior, las Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior realizaron ponderaciones con base a las necesidades de matrícula. (Ver anexo 7).

Las cantidades se muestran en la tabla 6 con la programación de las obras en planteles educativos de los años 2015, 2016, 2017 y 2018.

21. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa

La cobertura que informada por la unidad responsable del Fondo, en el año 2018 es de la atención de 39 obras que se encontraban rezagadas para realizarse con presupuestos de tres años anteriores. Del 2015 se lograron realizar 13 en planteles educativos, 10 de educación básica y 3 de educación media superior; del 2016 solamente se alcanzó a llevar a cabo una de educación básica; y del año 2017 se tuvieron 25 obras de educación básica. Lo anterior teniendo presencia en 38 municipios de los 43 existentes en el estado. Los datos los muestra la tabla 7.

Tabla 7. Obras realizadas en el año 2018 de lo remanente de los años 2015, 2016 y 2017

Nivel educativo	Años 2015	2016	2017	TOTAL
Básico	10	1	25	36
Media superior	3	0	0	3
Superior	0	0	0	0
TOTAL	13	1	25	39

TEMA II. 4. SEGUIMIENTO DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DE ESCUELAS AL CIEN

En este tema se analizan las respuestas de cuatro preguntas de parte de los responsables del Programa Escuelas al CIEN con el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora.

22. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.

b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.

c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Si.

2	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.

El Programa Escuelas al CIEN tuvo la primera evaluación específica de desempeño correspondiente al año fiscal 2017, por parte de Asesores y Consultores CPN S. C., en la cual se tuvieron algunas conclusiones y recomendaciones en el análisis de algunos aspectos del Programa.[12]

Sin embargo se considera necesario muestre evidencia para próximas evaluaciones, reuniones con las áreas involucradas , donde se observe los avances por lo menos trimestrales de indicadores de resultados, la cobertura, así como el avance del plan de trabajo que sea diseñado para el logro de los objetivos del Fondo.

23. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

NO.

[12] Se puede consultar en: http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/SET-EVALD-2017-INF.FINAL-ESCUELAS-AL-100.pdf

Los encargados del Programa Escuelas al CIEN no presentaron algún documento que mostrara aspectos susceptibles de mejora que se haya atendido en el año 2018.

24. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa

El equipo del Programa Escuelas al CIEN no muestra documentos de trabajo institucionales que provengan de mecanismos para el seguimiento de aspectos susceptibles de mejora, que se deriven de informes de evaluaciones de ningún año fiscal.

25. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa

Las recomendaciones próximas pasadas se encuentran en el Informe Final de la Evaluación Específica del Desempeño Escuelas al CIEN 2017, que hiciera Asesores y Consultores CPN S.C. en agosto del año 2018[13], de las cuales no se evidencia haber atendido las siguientes:

- Agilizar las gestiones necesarias de manera externa e interna, ante las instancias correspondientes, para que se pueda ejercer el presupuesto en tiempo y forma del programa Escuelas al CIEN.
- Diseñar un Plan Anual de Trabajo (PAT) de Escuelas al CIEN que organice las actividades que se desarrollarán en el año fiscal en curso para poder tener una cobertura de la población objetivo (las escuelas)y se beneficia la población estudiantil.

[13] Consultar en: http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/SET-EVALD-2017-INF.FINAL-ESCUELAS-AL-100.pdf

- Requerir a INIFED indicadores que hayan diseñado para valorar el desempeño del Programa Escuelas al CIEN, además de diseñar los propios bajo la metodología establecida por la CONEVAL.
- Obtener información si hay indicadores a declarar en el PASH, diseñados para el Programa escuelas al Cien.
- Agilizar las acciones del Programa Escuelas al CIEN para obtener avances en los indicadores que se desarrollen durante el año fiscal en curso.
- Realizar periódicamente un documento con avances de las metas de los indicadores de forma trimestral, de tal forma que los responsables del Programa Escuelas al CIEN puedan implementar estrategias preventivas para agilizar el logro de las metas.
- Consolidar la relación que se tiene con las entidades institucionales para agilizar los procedimientos de entrega del presupuesto para el programa Escuelas al CIEN.
- Atender las recomendaciones hechas en esta evaluación, además de los aspectos prioritarios que se detecten al interior del programa Escuelas al CIEN e integrarlas en un Plan Anual de Trabajo.
- Realizar de manera oficial un documento institucional de actividades de seguimiento para atender los aspectos susceptibles de mejora, así como documente la evidencia de haber atendido las recomendaciones de la presente evaluación, para integrar expediente que permita atender revisiones futuras.

III. CONCLUSIONES Y ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS (FODA) DE ESCUELAS AL CIEN

Después del análisis de la información proporcionada por los encargados del Programa Escuelas al CIEN con base en 26 preguntas y la información adicional que se obtuvo en la revisión de este Programa, se tienen las Fortalezas, las Oportunidades, las Debilidades y las Amenazas (FODA). También se llegan a algunas conclusiones que se exponen después del FODA.

Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA).

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Características Generales del Programa Escuelas al CIEN.	**FORTALEZA:** • El Programa Escuelas al CIEN tiene bien identificado el problema a resolver y está vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 -2018, el Programa Sectorial de Educación y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, contando con un documento de Normatividad del Programa. **OPORTUNIDAD:** • Ejercicio del presupuesto y ejecución de las obras correspondientes a cada año fiscal del Programa Escuelas al CIEN.	1, 2 y 3	• Llevar a cabo acciones de gestión más puntuales ante las autoridades correspondientes para que se agilice la liberación de los recursos.
Debilidad o Amenaza			
Características Generales del	**DEBILIDAD:** • No tener identificado el resumen	5	• Elaborar la MIR de acuerdo a la

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Programa Escuelas al CIEN.	narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)		metodología correspondiente

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación, Orientación a Resultados y Producto del Programa Escuelas al CIEN.	**FORTALEZA:** • El Programa Escuelas al CIEN cuenta con un documento para la entrega recepción de las obras **OPORTUNIDAD:** • Conjuntar un plan estratégico y un Plan Anual de Trabajo (PAT) que considere los recursos y direccione las acciones de obras del Programa.	15 9 y 10	• Elaborar un Plan Anual de Trabajo (PAT) de Escuelas al CIEN considerando las estrategias específicas de gestión de presupuestos y las acciones de obras.
Debilidad o Amenaza			
Planeación, Orientación a Resultados y Producto del Programa Escuelas al CIEN.	**DEBILIDADES:** • Se carece de un procedimiento de monitoreo del desempeño del Programa en las obras • No se tienen desglosados los gastos del año fiscal 2018	14 16	• Registrar periódicamente los avances de obras para medir los avances que se vayan obteniendo. • Recopilar documentos que evidencie cada acción y cada obra del Programa para registrar los gastos realizados y proporcionarlos para el desarrollo de la evaluación

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Cobertura del Programa Escuelas al CIEN.	**FORTALEZA:** • El Programa cuenta con documentos que identifica la población potencial de planteles educativos (Anuario de la SET) y la población objetivo (Anexo A del Convenio de Coordinación) **OPORTUNIDAD:** • Tener una cobertura correspondiente al año fiscal en curso (en este caso al 2018)	19 18	• Gestionar la liberación del presupuesto del año fiscal en curso, para realizar las obras que correspondan a ese año
Debilidad o Amenaza			
Cobertura del Programa Escuelas al CIEN.	**DEBILIDAD:** • No se tiene atención de obras correspondiente al año 2018, atendiendo rezagos de años anteriores.	22	• Definir una estrategia específica y directa con quien corresponda, para gestionar a tiempo los recursos de cada año fiscal para actualizar las obras.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Escuelas al CIEN.	**OPORTUNIDAD:** • Contar con un documento que sintetice las recomendaciones de las evaluaciones externas para establecer estrategias de atención a los aspectos susceptibles de mejora del Programa.	23 y 26	• Registrar las recomendaciones de evaluaciones externas para implementar estrategias de atención.
Debilidad o Amenaza			
Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Escuelas al CIEN	**DEBILIDAD**: • No se atiende ningún aspecto susceptible de mejora específico o institucional del Programa producto de evaluaciones externas.	24	• Revisar periódicamente las recomendaciones de evaluaciones externas para detectar aspectos susceptibles de mejora.

CONCLUSIONES.

- El Programa Escuelas al CIEN se encuentra vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, Programa Sectorial de Educación y el Plan Estatal de Desarrollo de Tamaulipas 2016 – 2022, teniendo bien identificando el problema resolver, en la atención del rezago de infraestructura educativa, en la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio del sistema educativo.
- El Programa Escuelas al CIEN para el año fiscal 2018, contó con un presupuesto remanente de los años fiscales 2015, 2016 y 2017 por la cantidad de $455,580,826.57, del cual ejerció $ 47,694,740.96 con la atención de 39 obras en planteles educativos.
- El Programa ejecuta obras cada año en el marco de un proyecto multianual considerando los presupuestos de los años 2015,2016, 2017 y 2018.
- El Programa presenta dos indicadores expresados en la MIR y las Fichas Técnicas correspondientes al año fiscal 2018, sin presentar el resumen narrativo correspondiente.
- De los resultados de los indicadores de la MIR para 2018, no se obtuvo evidencia de las cifras, sin embargo muestran los resultados relativos de 86.41% en el

primer indicador y de 13.58% para el segundo indicador, indicadores que carecen de sustento de base de datos que puedan corroborar las cantidades absolutas.

- El Programa no muestra evidencias de tener un Plan Estratégico o un Plan Anual de Trabajo (PAT) que defina las actividades específicas para el logro de los objetivos para el año fiscal 2018.
- El Programa tiene identificado la población potencial de planteles educativos de acuerdo al Anuario Estadístico Educativo ciclo escolar 2017 – 2018 y la población objetivo de escuelas según Anexo A del Convenio de Coordinación.
- El Programa no tiene evidencias de haber atendidos las recomendaciones de evaluaciones externas como aspectos susceptibles de mejora.

IV. RECOMENDACIONES

- Llevar a cabo acciones de gestión más puntuales ante las autoridades correspondientes para que se agilice la liberación de los recursos de cada año fiscal y estar actualizados en el ejercicio de cada presupuesto.
- Elaborar la MIR de acuerdo a la metodología correspondiente del Marco Lógico (MML), utilizando la Guía para elaboración de Matriz de Indicadores de Resultados publicada en la página de la CONEVAL, para poder proporcionar más datos de indicadores en la evaluación correspondiente.
- Elaborar un Plan Anual de Trabajo (PAT) de Escuelas al CIEN considerando las estrategias específicas de gestión de presupuestos y las acciones de obras del año en curso definiendo claramente las metas y ampliar la cobertura de cada año.
- Llevar un registro puntual de las obras del Programa Escuelas al CIEN para monitorear el desempeño y medir avances en los indicadores que se desarrollen durante el año fiscal en curso, recopilando evidencias que den sustento a los datos registrados.
- Adicionar personal en el seguimiento de las obras en los planteles educativos, registrando cada acción y estar en condiciones de que se involucren en el momento de la evaluación anual.

- Registrar los gastos desglosados en operación, como se solicita en el anexo 6.
- Registrar las recomendaciones hechas por evaluaciones externas para atenderlas como aspectos susceptibles de mejora e integrarlas en un Plan Anual de Trabajo.

REFERENCIAS

ASESORES Y CONSULTORES CPN S.C. (2018). Informe final de la evaluación específica del desempeño Escuelas al CIEN 2017. Cd, Victoria, Tamaulipas.

CONEVAL. (2013). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

CONEVAL. (2015). Modelo de términos de referencia para la evaluación específica de desempeño 2014-2015. México, D.F.

DOF (2015). Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (Programa escuelas al CIEN) firmado por los Gobiernos de los Estados y la Federación el 19 de octubre de 2015. Recuperado de: https://www.escuelasalcien.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PRE/escuelasalcien/Documentos/Convenio_Coordinacion.PDF

DOF. (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018. México, D.F.

DOF. (2016a). Ley General de Desarrollo Social. Ciudad de México.

DOF. (2016b). Ley de Coordinación Fiscal. Ciudad de México.

DOF. (2018). Normatividad, Disposiciones, Lineamientos y Guía Operativa, aplicables en materia de planeación, contratación, sustitución, construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, gastos de ejecución y supervisión, reconstrucción y habilitación de la infraestructura física educativa Programa Escuelas al CIEN. Ciudad de México.

POE. (2017). Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 En Tamaulipas decidimos todos. Secretaría General de Gobierno. Victoria, Tam.

POE. (2018). LINEAMIENTOS Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño. ACUERDO mediante el cual se emite el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018 Victoria, Tam.

SEP. (2013). Programa Sectorial de Educación 2013-2018. México, D.F.

SET. (2016). Anuario de la Estadística Educativa del Estado de Tamaulipas. Ciclo escolar 2017 - 2018. Cd. Victoria, Tamaulipas.

SEP (2018). Programa Escuelas al CIEN. Nuevo Anexo “A”. Listado de planteles con modificaciones por dictamen. Recuperado de: https://www.inifed.gob.mx/escuelasalcien/pdf/anexoa/tamaulipas.pdf

FICHA TÉCNICA DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Nombre de la instancia evaluadora	Grupo Empresarial Treviño Cortez S.A. de C.V.
Nombre del coordinador de la evaluación	Mtro. Saúl Castillo Hernández
Nombres de los principales colaboradores	Dra. Erika García Torres
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Subcontraloría de Evaluación y Mejora de la gestión
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	LCPF. Raúl Rodrigo Pérez Luévano Subcontralor de evaluación y mejora de la gestión
Forma de Contratación	Adjudicación Directa
Fuente de Financiamiento y costo	Recurso Estatal $400,000

VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

Tema	Nivel (Máximo 4)	Justificación
Características Generales del Programa	4	
Planeación, Orientación a Resultados y Producto	1.00	Se carecen de evidencias que corroboren los datos de los indicadores; falta un Plan Anual de Trabajo; se carece de evidencia sobre un procedimiento de monitoreo del desempeño: y no se muestra el desglose de los gastos en las categorías señaladas.
Cobertura	2.66	Esta indefinida la estrategia de cobertura para atender la población objetivo. No se obtuvo evidencia de la cobertura reportada
Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora	1	Se continua con la oportunidad de mejorar los aspectos susceptibles de mejora.
Valoración Final	**2.16**	

A N E X O S

ANEXO 1
Fichas Técnicas por Indicador

Nombre del fondo: Programa Escuelas al CIEN
Modalidad: EDUCACION
Dependencia/Entidad: INSTITUTO TAUMAULIPECO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
Unidad Responsable: PLANEACION
Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño
Año de la Evaluación: 2018

Indicador 1 (no se pudo obtener evidencia de las bases de datos con las que se sustituye el cálculo para efectos de esta evaluación)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
Nombre del programa:	ESCUELAS AL CIEN
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	INSTITUTO TAMAULIPECO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	I. M. N. GERMAN PACHECO DIAZ
Cobertura:	ESTATAL
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	Evaluar el impacto de los recursos y acciones del fondo en el mejoramiento de las condiciones del bienestar de la población objetivo

II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	143191 Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura física en proceso de ejecución a través del FAM potenciado (Escuelas al CIEN)		
Definición:	Evaluar el impacto de los recursos y acciones del PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN en el mejoramiento de las condiciones de los planteles programados		
Dimensión a medir:	Estatal	Unidad de Medida:	Planteles
Frecuencia de medición:	Anual	Fuente de datos:	CONVENIO 19 10 2015
Método de cálculo: (fórmula)	Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en las categorías de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en el periodo / Total de escuelas públicas de tipo básico identificadas en el padrón X100		

	para ser atendidas por el programa en el periodo
Sustitución del método de cálculo:	$\frac{229}{265}$ X 100 = 86.41 %

III. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base:		Sentido del indicador hacia la meta:	Descendente		
Meta:					
Periodo de cumplimiento:	Anual	Parámetro de semaforización:	0% a 5% desviación	5% a 10% desviación	> 10% desviación
Gráfica de comportamiento del indicador:	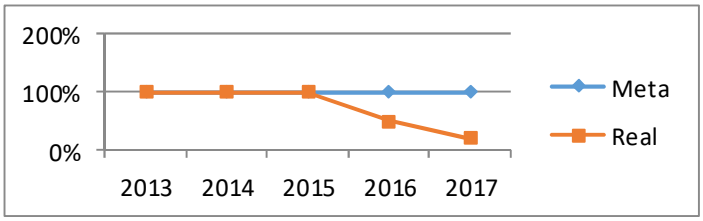				

IV. OBSERVACIONES
Techo financiero publicado en el Diario Oficial de la Federación DOF 21 12 2017 menos descuento Programa Escuelas al CIEN (convenio del 19 octubre 2015).

Indicador 2 (no se pudo obtener evidencia de las bases de datos con las que se sustituye el cálculo para efectos de esta evaluación)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
Nombre del programa:	ESCUELAS AL CIEN
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	INSTITUTO TAMAULIPECO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	I. M. N. GERMAN PACHECO DIAZ
Cobertura:	ESTATAL
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	Evaluar el impacto de los recursos y acciones del fondo en el mejoramiento de las condiciones del bienestar de la población objetivo

II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	143215 Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del FAM Potenciado (ESCUELAS AL CIEN) respecto de las de las escuelas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del INIFED, que presentan necesidades de infraestructura física educativa.		
Definición:	Evaluar el impacto de los recursos y acciones del fondo en el mejoramiento de las condiciones del bienestar de la población objetivo		
Dimensión a medir:	Estatal	Unidad de Medida:	Planteles
Frecuencia de medición:	Anual	Fuente de datos:	Cierre de ejercicio del CIEN 2017 a la fecha de auditoria, e Información SET
Método de cálculo: (fórmula)	$\frac{\text{Número de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos de CIEN en el periodo del 1 de ene 2018 al 31 dic de 2018}}{\text{Total de escuelas públicas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del INIFED con necesidades de infraestructura física educativa}} \times 100$		
Sustitución del método de cálculo	$\frac{36}{265} \times 100 = 13.58\ \%$		

III. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base:		Sentido del indicador hacia la meta:	Ascendente		
Meta:	265				
Periodo de cumplimiento:	Anual	Parámetro de semaforización:	0% a 5% desviación	5% a 10% desviación	> 10% desviación

Gráfica de comportamiento del indicador:	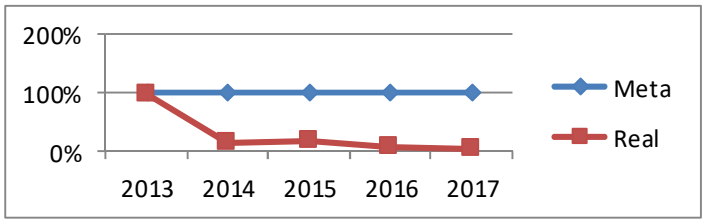

IV. OBSERVACIONES

I. Necesidades de atención en espacios educativos (construcción, equipamiento y rehabilitación) en el estado reportado en forma económica por la SET

ANEXO 2
MATRIZ DE INDICADORES Y RESULTADOS (MIR)

Nombre del fondo: Programa Escuelas al CIEN
Modalidad: EDUCACION
Dependencia/Entidad: INSTITUTO TAUMAULIPECO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
Unidad Responsable: PLANEACION
Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño
Año de la Evaluación: 2018

Tipo	Dimensión	Indicadores			Línea base (punto de partida)	Metas 2018		Fuentes de información	Medios de Verificación
		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Frecuencia		Programadas	Avance		
Estratégico	Estatal	143191 Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura física en proceso de ejecución a través del FAM potenciado (Escuelas al CIEN)	Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en las categorías de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en el periodo	Anual	Espacios Educativos	229	86.41%	El Cierre con corte a la fecha de auditoria se presentará en cuanto sea requerido	Se anexa copia y se conserva el sustento en el departamento de planeación
			Total de escuelas públicas de tipo básico identificadas en el padrón para ser atendidas por el programa en el periodo			265		Programa Escuelas al CIEN 2017 nivel básico	

Tipo	Dimensión	Indicadores			Línea base (punto de partida)	Metas 2018		Fuentes de información	Medios de Verificación
		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Frecuencia		Programadas	Avance		
Estratégico	Estatal	143215 Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del FAM Potenciado (ESCUELAS AL CIEN) respecto de las de las escuelas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del INIFED, que presentan necesidades de infraestructura física educativa.	Número de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos de CIEN en el periodo del 1 de ene 2018 al 31 dic de 2018	Anual	Espacios Educativos	36	13.58	El Cierre con corte a la fecha de auditoria se presentará en cuanto sea requerido	Se anexa copia y se conserva el sustento en el departamento de planeación
			Total de escuelas públicas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del INIFED con necesidades de infraestructura física educativa			265		Programa Escuelas al CIEN 2017 nivel básico	

ANEXO 3
AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre del fondo: Programa Escuelas al CIEN
Modalidad: EDUCACION
Dependencia/Entidad: INSTITUTO TAUMAULIPECO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
Unidad Responsable: PLANEACION
Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño
Año de la Evaluación: 2018

SIN INFORMACIÓN

ANEXO 4
EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

Nombre del fondo: Programa Escuelas al CIEN
Modalidad: EDUCACION
Dependencia/Entidad: INSTITUTO TAUMAULIPECO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
Unidad Responsable: PLANEACION
Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño
Año de la Evaluación: 2018

Cantidad de planteles educativos atendidos en el año 2018 con presupuesto de años y a proyectos planeados en los años anteriores.

Tipo de Población	Unidad de Medida	TOTAL 2018
P. Atendida	Planteles	39

ANEXO 5
INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Nombre del fondo: Programa Escuelas al CIEN
Modalidad: EDUCACION
Dependencia/Entidad: INSTITUTO TAUMAULIPECO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
Unidad Responsable: PLANEACION
Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño
Año de la Evaluación: 2018

No se pudo obtener evidencia

ANEXO 6
GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA

Nombre del fondo: Programa Escuelas al CIEN
Modalidad: EDUCACION
Dependencia/Entidad: INSTITUTO TAUMAULIPECO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
Unidad Responsable: PLANEACION
Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño
Año de la Evaluación: 2018

No se pudo obtener evidencia

ANEXO 7 METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

Nombre del fondo: Programa Escuelas al CIEN
Modalidad: EDUCACION
Dependencia/Entidad: INSTITUTO TAUMAULIPECO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
Unidad Responsable: PLANEACION
Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño
Año de la Evaluación: 2018

La población objetivo del Programa Escuelas al CIEN son los planteles educativos de educación básica que presenten mayores carencias de acuerdo con los resultados arrojados por el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE) y los diagnósticos del Sistema Nacional de Información. Para el caso de la educación media superior y superior, las Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior realizaron ponderaciones con base a las necesidades de matrícula. En ambos casos, se emitieron propuestas de proyectos del INFE[14] que fueron enviadas a las entidades federativas.

El fondo tiene como propósito que las escuelas públicas de tipo básico, y los planteles y/o campus de educación media superior y educación superior mejoren su infraestructura física al ser atendidos por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa.

[14] De acuerdo a la Normatividad Programa Escuelas al CIEN, los proyectos de la INFE, se refiere a los planteles educativos que componen el Anexo "A" del "Convenio de coordinación" susceptibles de ser atendidos y beneficios con el "Programa Escuelas al Cien".

ANEXO 8
AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS

Nombre del fondo: Programa Escuelas al CIEN
Modalidad: EDUCACION
Dependencia/Entidad: INSTITUTO TAUMAULIPECO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
Unidad Responsable: PLANEACION
Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño
Año de la Evaluación: 2018

No se pudo obtener evidencia